Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PROVIDENCIA D.A.J. Nº 135/19

Asunción 29 de Abril del 2019

REF: DICTAMEN D.A.J. Nº 91/19

A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES: Lic. HUGO CANTERO

Se remite el Exp. MEU N° 446-2019, adjunto el Dictamen DAJ N° 91/19 referente a **"ADQUISICION DE VEHICULOS DEL IPTA- ID N°364.432"**

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Asesoría Jurídica
IPTA

Abg. Daniel A. Larrosa Giubi
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
IPTA

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 29 de Abril del 2019.-

Exp. MEU Nº 446-2019

DICTAMEN D.A.J. N° 91/19

OBJETO DEL EXPEDIENTE

Con relación al expediente de referencia, por la cual solicita Dictamen Jurídico, al borrador del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2019 "Adquisición de Vehiculos para el IPTA" ID N° 364.432.- - -

CONSIDERANDO:

*Que, por Memorándum DC N° 060/2019 de fecha 25 de Abril de 2019, el Lic. Hugo Cantero, Director de Contracciones, eleva a la Direccion de Asesoría Jurídica, documentos de la a Licitación Pública Nacional N° 02/2019 "Adquisición de Vehiculos para el IPTA"ID N° 364.432", atendiendo que el presente procedimiento de licitación es iniciada de conformidad a la solicitud de la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Expediente MEU N° 446-2019, que adosa el Memorándum DGAF Nº 106/2019 y el cual cita, "...*a fin de solicitar los inicios conforme lo establecido *en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, para el Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL IPTA", esto en atención a las indicaciones remitidas por la máxima autoridad institucional y a los requerimientos exigidos por la programación aprobada del Presupuesto General de Gasto Institucional Año 2019 en el Objeto de Gasto 530, aprobada por Ley Nº 6258/19 de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal Año 2019 y su Decreto Reglamentario 1145/19. Al respecto también menciona la Ley Nº 6.258/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", en su Artículo Nº 207 y el Decreto Nº 1.145/2019 Anexo "A" Artículo Nº 419, establece "Durante el Ejercicio Fiscal 2019 no podrán adquirirse equipos de transportes descriptos en el Clasificador Presupuestario bajo el Objeto de Gasto 537. ... Los casos no previstos más arriba podrán ser autorizados por el EENN y formalizados por disposición emitida por el MH a través de la SSEE."...; por ello adosamos la Aprobación del Equipo Económico Nacional, conforme Nota EEN Nº 26/2019, de fecha 10/04/2019, correspondiente para la adquisición objeto del presente llamado a ser realizado. Al presente expediente, se adjunta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 "Adquisición de Vehiculos para el IPTA" ID N° 364.432.- - - -

Cada pliego contendrá, como mínimo, los siguientes documentos:
Para contratos de adquisiciones de bienes.

a) Instrucciones a los oferentes.
b) Datos de la licitación.
c) Condiciones Generales del Contrato.
d) Condiciones Especiales del Contrato.
e) Lista de bienes y plan de entregas.
f) Especificaciones Técnicas.
g) Formulario de oferta y lista de precios.
h) Formulario de Garantía de mantenimiento de oferta.
i) Formulario del Contrato.
j) Formulario de Garantía de cumplimiento de contrato.

Conclusión:

*Del análisis realizado al expediente de referencia se colige que se han cumplido con los procedimientos legales y administrativos establecidos al efecto y están dadas las condiciones para la aplicación del Pliego de Bases y Condiciones presentado para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2019 "Adquisición de Vehiculos para el IPTA" ID N° 364.432.- - - -

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 10 de abril de 2019

Nota EEN Nº 26 /19

Señor
EDGAR ESTECHE, Presidente
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota del Ministerio de Agricultura y Ganadería N° 157, de fecha 12 de marzo de 2019 (Expediente MH N° 17.733/19), por la cual solicita al Equipo Económico Nacional (EEN), a pedido del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA); autorización para adquirir vehículos para la Institución, conforme al Decreto Nº 1145/2019 "*Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6258/19 del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.

Al respecto, cumplo en informar que el EEN en su sesión celebrada en fecha 4 de abril de 2019 (Acta N° 13/2019) analizó el pedido del IPTA, y resolvió autorizar la compra de 4 (cuatro) vehículos, según el siguiente detalle:

FF*	Tipo de Vehículo	Características	Cantidad	Observación
30	Camioneta	Doble cabina 4x4. Tipo Pick Up.	3	Cuyo precio no supere G. 200 millones c/u.
10	Camioneta	Cabina Cerrada 4x4	1	Cuyo precio no supere G.290 millones.

*Fuente de Financiamiento

Asimismo, el EEN sugiere a la entidad depurar su parque automotor, dado que cuenta con una cantidad considerable de vehículos en estado regular y malo.

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

IPTA INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
MESA DE ENTRADA
Nº de Exp.: 446
Firma:
Aclaración: Alejandra Patiño
Fecha: 10/04/19 Hora: 12:00

FACUNDO SALINAS
Encargado de Despacho
Secretaría Ejecutiva del EEN
Resolución MH N° 198/2019

*c.c. Don **Denis Lichi**, Ministro de Agricultura y Ganadería.*

Anexo disposición administrativa

Secretaría Ejecutiva
Presidente Franco Nº 173 e/ Nuestra Señora de la Asunción – Edificio Ybaga, piso 8°
Teléfonos 450 854/449 846 (6206-6271) – Fax 441 474 – coordinacioneen@hacienda.gov.py